



Plaza de la Constitución, 1. 30850 TOTANA (Murcia) Telf.: 968 41 81 51 Web: www.totana.es NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392 C.I.F.: P-3003900-B

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO EN EDIFICACIÓN.

Sesión celebrada el día 18 de octubre de 2017.

En la Secretaría de la Casa Consistorial, siendo las 08:40 se han reunido los Srcs., miembros de la Comisión de Selección (abajo expresados), al objeto de seleccionar al candidato a ocupar una plaza de **ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO EN EDIFICACIÓN**, con contrato laboral temporal por plazo de 6 meses, de acuerdo con las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2.380/2017 de 08 de septiembre de 2017.

Composición del Órgano de de Selección:

Presidenta:

D. David Bercedo Sampedro.

Vocales:

- D. Juan Antonio García Victoria.
- D. Diego Martínez Rodríguez.
- D. Simón Martínez Martínez.

Secretario:

D. Manuel Merlos Marín.

Asiste como asesora del Tribunal: Da Teresa de Jesús Martínez Cánovas.

Siendo la RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES los que a continuación se expresan:

	Apellidos	Nombre	D.N.I. 77.758.593D	
1	Hernández Cano	Aurora		

De acuerdo con lo dispuesto en las bases el Ayuntamiento seleccionará a los candidatos conforme al siguiente baremo:

- a) Experiencia laboral <u>demostrada</u> en las labores propias del puesto, debidamente acreditada, siendo imprescindible que en dicha acreditación figure expresamente que la experiencia aportada en la plaza a cubrir; ARQUITECTO TECNICO.
 - Experiencia como trabajador por cuenta ajena: con vida laboral y contratos de trabajo o nóminas.
 - b. Experiencia como trabajador por cuenta propia: vida laboral y alta en el IAE.

A razón de 0'01 puntos por mes trabajado y debidamente acreditado.

La puntuación máxima en este apartado a) será de 2 puntos.

b) Cursos de Formación en cualquier materia relacionada con el puesto a cubrir:

a. Cursos de 201 o más horas:
b. Cursos de 101 a 200 horas:
c. Cursos de 71 a 100 horas:
d. Cursos de 41 a 70 horas:
e. Cursos de 15 a 40 horas:
0'10 puntos.
0'10 puntos.
0'10 puntos.
0'05 puntos.

c) Prueba escrita y Entrevista personal: OPCIONAL COMISION DE SELECCIÓN

c1) El tribunal al objeto de valorar en candidato más idóneo, realizara una prueba escrita de 10 preguntas cortas, que versará sobre las funciones a realizar en el puesto de trabajo.

La puntuación máxima en este apartado c1) será de 2 puntos.

Tras lo el Tribunal por unanimidad acuerdo no realizar la prueba escrita y entrevista personal opcional, a la vista de que solo figura un aspirante, procediéndose a continuación a baremar los méritos aportados por el aspirante siendo el resultado final del proceso selectivo el que seguidamente se expresa:

	Apellidos	Nombre	D.N.I.	A	В	TOTAL
1	Hernández Cano	Aurora	77.758.593D	0,24	1,20	1,44

A: Baremación de la Experiencia

B: Baremación de la Formación

Conforme se dispone en las Bases, la puntuación final será la resultante de la suma de la puntuación obtenida en todos los apartados anteriores y con ella se formara una lista de espera con todas las solicitudes ordenadas de mayor a menor puntuación, al objeto de cubrir posibles bajas en las plazas ofertadas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, por el Sr. Presidente se dio por concluida esta sesión cuando eran las 08:48 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario. Doy fe.